

Aprobado
26.09.23

APROBADO

Nº. 31

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

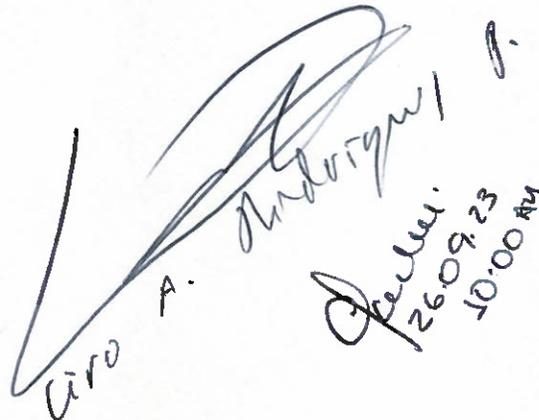
Citar debate de control político denominado "¿Colombia se va a apagar en 2024?", en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta célula legislativa.

En el debate se discutirán asuntos relacionados con la actual coyuntura energética nacional, signada por el Fenómeno del Niño 2023, el impacto de éste en el sector eléctrico y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar el abastecimiento suficiente de energía eléctrica para atender la demanda eléctrica nacional, en el corto, mediano y largo plazo; los cada vez más estrechos balances de energía; el estado de avance de los proyectos de generación de energía de acuerdo con sus fechas iniciales programadas de puesta en operación; el estado de desarrollo de proyectos de transmisión y sub transmisión regional necesarios para la garantía del abastecimiento energético del país; acerca del estado de las plantas con asignación de cargo por confiabilidad, las opciones de suministro de gas como parte fundamental en la mitigación del problema y como fuente de energía dentro de la transición energética del país, además de la institucionalidad sectorial y, en especial, del Viceministerio de Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Por favor cite al debate al Ministro de Minas y Energía, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, al Presidente de Ecopetrol, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, el Director General de la ANLA, al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación – CNO, y al Gerente de la Empresa Expertos en Mercados S.A. E.S.P. – XM, e invite a los Presidentes Ejecutivos o Directores de los gremios del sector eléctrico Acolgen, Andesco, Andeg y Asocodis.

Atentamente,


23
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante


Ciro A. Rodríguez
Fecha: 26.09.23
10:00 AM

CUESTIONARIO

- **Ministro de Minas y Energía.**

1. ¿Cuál es el impacto promedio que tiene la compra y venta de energía en el mercado spot en el total del costo unitario del servicio?, y ¿cuál es ese impacto en los Departamentos atendidos por las empresas Aire y Afinia? ¿Qué tanto están expuestas a la compra las empresas que atienden mercado regulado y con especial énfasis las empresas del Estado?

2. ¿Cuál ha sido el comportamiento usual de los precios de bolsa en anteriores fenómenos del Niño (de oferta por tecnología ante anuncios de escases)? Y, ¿a qué responde ese comportamiento? ¿Qué tan previsible son estos precios, estas variables? ¿por qué las empresas que más exposición tienen a la compra de energía, por ende compran más en la bolsa de energía, son las Empresas del Estado? ¿Por qué razón estas no se aseguran previamente mediante los mecanismos existentes para proteger su mercado y sus finanzas?

3. ¿Cuál es el precio mínimo al que se ha transado la energía en bolsa, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y la fecha?, ¿qué contingencias motivó ese precio mínimo? ¿las conoció el país?

4. ¿Cuál es el periodo promedio de desembalse de agua en Colombia?, ¿cuánto tarda el lleno de nuestros embalses y cuanto su vaciamiento?

5. Frente a la anterior respuesta ¿cómo se explica la iniciativa de disminuir los precios de liquidación de las ofertas de los generadores hidráulicos, para incentivar la producción de energía a partir de dicha fuente, aún a pesar de que el periodo de vaciado de los embalses puede coincidir con la parte más intensa del verano y el fenómeno de El Niño?, en tal caso, en tres o cuatro meses de despacho preferente con embalses hidroeléctricos, ¿cómo piensa el Gobierno cubrir los desbalances de oferta y demanda que puedan producirse a partir de dicho momento?, ¿vale la pena reducir los precios, asumiendo el riesgo de desabastecimiento y apagón en el cortísimo plazo de 3 o 4 meses?

6. ¿Cuál ha sido el comportamiento del embalse agregado durante los últimos 60 días?, ¿la capacidad útil de generación de energía hidroeléctrica ha aumentado o disminuido?, de continuar tal tendencia, ¿en qué momento habría de agotarse la capacidad de generación hidroeléctrica, si el despacho en adelante privilegia la atención de la demanda a partir de dicha tecnología?

7. Durante el periodo comprendido entre octubre de 2022 y la fecha, ¿Cuántas reuniones ha sostenido el Ministerio, con participación de la Ministra Irene Vélez y de usted, con representantes de la Empresa Aire?, ¿en qué fechas se han celebrado tales reuniones, y quiénes han participado en ellas?, ¿En ese mismo periodo, cuántas reuniones ha sostenido usted o la Ministra Vélez con representantes de los gremios generadores Acolgen?

8. ¿Qué opinión le merece que los precios altos de oferta por parte de los generadores hídricos pretendan que quienes entreguen energía diariamente sean principalmente generadores térmicos, de manera que el agua disponible se preserve, garantizando así la prestación ininterrumpida del servicio de energía eléctrica?

9. Dado que Ecopetrol es dueño y/o controlante de la mayor parte del gas nacional, ¿qué medidas se han adoptado desde la petrolera estatal para ofrecer medidas flexibles que permitan conseguir el gas a precios más competitivos o bajos?, en ese sentido, ¿El Gobierno espera que los agentes generadores disminuyan sus precios, sin que Ecopetrol haga lo propio respecto de los suyos? ¿Por qué los generadores térmicos no tienen acceso al GAS siendo este un recurso con opciones de conseguir a precios competitivos en el mercado internacional?

10. ¿Cuáles son los mercados con mayores exposiciones a la bolsa de energía?, ¿qué agentes incumbentes los atienden, y qué porcentaje de participación público – privada tienen los mismos? En el caso de distribuidores comercializadores públicos, ¿Cree usted que su alta exposición a la bolsa de energía podría poner en entredicho la competencia de las administraciones públicas al frente de negocios energéticos?

11. ¿Es cierto que una de las causas por las cuales el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Departamento de La Guajira, tuvo que ver con un verano anormalmente intenso, al que se suma un Fenómeno del Niño declarado ya por el Gobierno Nacional a través de tal instrumento?, ¿Tales condiciones estacionales, reconocidas por el Gobierno y que fundamentaron un Estado de Excepción, tienen incidencia en la formación de precios en la bolsa de energía?

12. ¿La actual ola de calor ha tenido alguna incidencia en el aumento de la demanda de energía en el país?, de ser así, sírvase explicar ¿en qué Departamentos se ha presentado en mayor medida tal incremento?, y, específicamente, ¿cómo se ha comportado la demanda en términos de aumento y/o decrecimiento, durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y la fecha, en los Departamentos que hacen parte del Caribe Colombiano?

13. El problema de energía en la región Caribe es histórico. ¿Cuáles son las soluciones que se plantean para esta problemática y cuándo se ejecutarán?

14. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional, para incentivar el uso adecuado y racional de la energía en el último año y medio, qué enfoque geográfico se ha dado a tales campañas, y qué resultados han tenido las mismas en términos cuantitativos?

15. ¿Cuántas familias por Departamento se han beneficiado de la política de instalación de techos solares impulsada por este Gobierno, durante el último año y medio?, en cuanto a esta pregunta se solicita descontar de esa cifra, los que correspondan a programas adelantados en anteriores mandatos.

16. ¿El Ministerio ha realizado alguna investigación acerca de los costos de intermediación asociados a la figura de los comercializadores puros?, ¿qué tanta energía contratada por agentes expuestos a la bolsa de energía se transa a través de este tipo de comercializadores?, ¿qué tanto ha crecido el volumen de contratación de estos agentes puros en el marco del presente Gobierno?

17. ¿Qué porcentaje de la energía esperada por parte de proyectos nuevos se alcanzó a diciembre de 2021 y diciembre de 2022?, en línea con lo anterior, de no realizarse o no resultar exitosa una subasta de expansión de generación, ¿cuál será el comportamiento esperado del balance en el escenario crítico de crecimiento de la demanda de la UPME, para los años 2024-2025, 2025-2026, y 2026-2027?

18. ¿Cuáles son las razones por las cuales los proyectos de generación y transmisión proyectados en el Departamento de La Guajira no han entrado en operación a la fecha?, ¿Para qué momento del tiempo se tiene prevista la culminación de La Colectora y la entrada en operación física de los proyectos de generación en La Guajira? Si esta situación es real desde hace varios años, ¿por qué el Gobierno, el Ministerio de Minas y Energía y la UPME o la CREG no buscaron mecanismos de incentivar proyectos alternos de carácter urgente con mecanismos similares a la asignación administrada (directa) de cargo por confiabilidad?

19. ¿Ecopetrol se encuentra negociando la compra de algunos de estos proyectos en La Guajira, como parte del plan del Gobierno de hacer que dicha empresa sea líder en generación renovable?, la disminución de los precios de tales proyectos por las circunstancias asociadas a su demora, ¿facilitan tal labor de negociación por parte de la petrolera estatal?

20. Este Gobierno, dentro de sus balances esperados de crecimiento de oferta, ¿considera en el horizonte el desarrollo de proyectos de generación hidroeléctrica superiores a 100 MW, así como el desarrollo de proyectos de generación térmica?, si ello no es así, ¿El Gobierno estaría renunciando al crecimiento de dichas tecnologías, para afrontar los retos de crecimiento de la demanda y de electrificación de la economía, por venir?

21. En el evento de que el Gobierno haya decidido que toda la expansión en generación en adelante se hará a través de proyectos no convencionales de energía renovable, ¿cómo se superarán las circunstancias de indisponibilidad e intermitencia de los activos renovables no convencionales, y cuál será el costo de las medidas que se adopten para el país, en términos económicos de gasto público y/o inversión privada esperada?

22. ¿El Gobierno planea celebrar o no nuevos contratos de exploración de gas en el futuro? y, en caso contrario ¿de dónde se piensa conseguir el gas para atender la demanda domiciliaria, industrial, vehicular y térmica que requiere el país?, en ese mismo sentido, se solicita indicar si existen negociaciones con otras naciones al respecto, ¿con cuáles se ha conversado y en qué estado se encuentran tales discusiones? Por favor excluir de esta respuesta cualquier aspecto relacionado con el hidrogeno, la geotermia, la eólica offshore y otras tecnologías distintas a las relacionadas con la exploración y explotación de gas natural.

23. Ante sus anuncios de oponerse a los particulares como agentes del sector, rendido en su intervención en la Asamblea de Usuarios celebrada en el mes de septiembre en Santa Marta, le pedimos nos indique ¿si las políticas del Gobierno y su cartera se orientarán a la nacionalización de activos eléctricos, y en tal caso cuál es el plan para cumplir tal objetivo y con qué recursos se cuenta para el efecto?, ¿Cree usted que una nacionalización de la industria eléctrica es una solución a corto, mediano y/o largo plazo en la que se deba trabajar?

24. ¿Cuál es el estado de avance del proyecto de reforma de la Ley 142 de 1994?, y ¿Por qué no se han compartido borradores con el Congreso de la República y, específicamente, con los miembros de sus Comisiones Sextas?

25. En relación con dicho proyecto, sírvase indicar ¿cómo pretende financiarse en la misma el mínimo vital de energía del que ha venido hablando el Gobierno?, y, concretamente, si se ha planeado como alternativa al respecto, ¿qué las empresas prestadoras de los servicios públicos realicen un aporte en tal sentido o cancelen nuevas tasas, impuestos o contribuciones con tal objetivo?

26. ¿A qué se debe el hecho de que el Gobierno no haya nombrado los reemplazos definitivos de los expertos Comisionados de la CREG Jorge Valencia Jaramillo, Andrés Barreto Gonzalez, Natasha Avendaño García, Sara Vélez Cuartas y Julián Zuluaga López?, ¿no ofrece el mercado colombiano perfiles que permitan tomar las decisiones de nombramiento, o considera el Gobierno que la CREG debe funcionar como una oficina del Ministerio con funcionarios despojados de cualquier autonomía? ¿Por qué no se ha nombrado en propiedad personas para ocupar el cargo del Viceministerio de Energía (duró en encargo más de 6 meses y desde finales de julio no hay nadie nombrado) y los de comisionados de la CREG (de los seis cargos, hoy hay dos vacantes sin nombrar y una renuncia pendiente por aceptar o negar)? Esto es fundamental para la toma de decisiones con el quórum y los argumentos técnicos pertinentes en medio del fenómeno de El Niño.

27. ¿Conocía el equipo de campaña del actual Presidente Petro acerca de la opción tarifaria?, de ser así ¿qué planes tenía para superar sus efectos?, ¿por qué hasta ahora es que el tema se usa como excusa de las situaciones de riesgo sistémico en qué se encuentra el sector?, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para reducir los riesgos de default de varias distribuidoras comercializadoras, muchas de ellas con participación oficial predominante,

asociadas a la opción tarifaria?, y ¿son los créditos Findeter anunciados por un billón de pesos, suficientes para atender una acumulación de saldos que supera los 7 billones?

28. ¿Qué denuncias ha presentado usted contra agentes comercializadores distribuidores por el uso inadecuado de subsidios, de acuerdo con sus afirmaciones en la Asamblea de Usuarios en Santa Marta? ¿Los recursos de subsidios se cancelan en forma anticipada o vencida?, en este momento, ¿existen cuentas de subsidios aplicados pendientes de pago?

29. Dado que en su intervención en Santa Marta usted afirmó que los subsidios deben entregarse directamente a los usuarios en la forma de techos solares, le pregunto ¿si el Gobierno planea reemplazar los subsidios como la diferencia entre lo que el usuario debería pagar y realmente paga (es decir como un descuento), para pasar a entregarlos vía la instalación de paneles solares?, en ese sentido, instalados dichos paneles ¿la política de subsidios en materia de energía concluirá?

30. ¿En qué situación se encuentra el país en cuanto al suministro de energía eléctrica? ¿Existe o no un riesgo de que haya un racionamiento, es decir que en algún momento haya interrupción del servicio o que la demanda supere la oferta de energía? ¿O en su defecto el Ministerio hoy puede asegurar que no ocurrirá ningún evento que lleve a esta situación? ¿qué acciones ha diseñado y adelantado el Gobierno Nacional para evitarlo? ¿Existe un cronograma de ejecución de estas acciones? ¿Cuáles se han completado? ¿Cuáles están en ejecución? ¿En qué porcentaje? ¿Qué falta? ¿Qué acciones concretas ha tomado el Ministerio de Minas y Energía para evitar un apagón durante el Fenómeno de El Niño? Identifique ¿en qué medida cada una de estas acciones aportará a mitigar el riesgo de racionamiento en el país?

31. Dado que el problema de fondo es que hay dificultades para que lleguen los proyectos de generación y haya más holgura en la oferta, ¿cuáles son los proyectos que presentan retrasos, incumplimientos o irregularidades del sector energético del país? ¿Cuál es la estrategia de largo plazo para que los proyectos lleguen a tiempo? ¿Qué está haciendo el Ministerio concretamente con las comunidades y los permisos ambientales para que estos proyectos lleguen a tiempo o tengan menos atrasos?

32. ¿Cómo se está monitoreando el sistema eléctrico y sus agentes? ¿Cuáles centrales de generación son operativas? ¿Cuáles no? ¿Cuáles se encuentran en reparación? ¿Cuáles no? ¿Qué medidas se han definido para salvaguardar la infraestructura energética clave para la prestación del servicio de energía, como plantas de generación, redes y subestaciones de transmisión y distribución eléctrica? Lo anterior, teniendo en cuenta, que se han incrementado hechos vandálicos y atentados que afectan la estabilidad y seguridad de las mismas y actualmente, ante el aumento en la demanda del servicio, parte de la infraestructura se encuentra operando a los límites de seguridad. Esto ha ocasionado fallas. ¿Cuál es la radiografía, el estado de la infraestructura de transmisión nacional, regional e incluso en distribución? ¿Se tiene asegurada una confiabilidad en el sistema? ¿Por qué no se ha aprobado el plan de expansión de referencia de generación y transmisión 2022-2031?

33. ¿Cómo están asegurando que las empresas comercializadoras no se quiebren por los saldos acumulados de la opción tarifaria y la alta exposición a bolsa? ¿Cuál es y en qué consiste la medida anunciada para la recuperación de los saldos de la opción tarifaria? ¿Cuánto será el monto que se financiará desde Findeter con el crédito de tasa compensada, teniendo en cuenta que los saldos superan los \$5 billones? ¿Cuántos recursos se están incluyendo en el Presupuesto General de la Nación para este asunto?

34. ¿Qué campañas de uso eficiente del agua y la energía se han definido e implementado desde el Gobierno Nacional para promover el ahorro por parte de los usuarios?

35. Ministro, ¿cuánta potencia tiene Colombia como garantía del cargo por confiabilidad que hemos pagado durante los últimos 20 años? ¿Cómo garantiza usted la disponibilidad inmediata de todas las plantas térmicas e incluso hídricas con asignación de este cargo?

36. Por favor informar si se han realizado las pruebas a todas las plantas con asignación para evitar el riesgo ocurrido en el niño del 2014 con termocandelaria y las centrales de la cadena de san Carlos en Antioquia.

- **Presidente de Ecopetrol**

1. La demanda de energía o sea todos los ciudadanos de Colombia pagan durante cada año cerca d US30 millones de dólares para garantizar un respaldo de potencia ante fenomeno del niño o las llamadas restricciones del sistema, ¿qué lecciones aprendidas y ejecutadas tenemos del ultimo fenonemo de niño, donde varias plantas incumplieron?

2. Entendiendo que la situación de que tenemos también situaciones de escasez en el suministro de GAS Por la falta de exploración de nuevas fuentes en el país, ¿por qué no se realizan estudios para importar GAS durante esta etapa del niño y evitar el uso de líquidos que son igual que contaminantes que el carbón?

3. ¿Por qué no ECOPETROL no da opciones de importación de GAS y no se dan señales claras para lograr la viabilidad financiera del proyecto de la regasificadora del Pacifico y evitar una tercera licitación desierta?

4. ¿Por qué ECOPETROL no incursa como un tercero mediante filiales en la importación de GAS, y evitar que se utilice los líquidos como fuente alterna con el perjuicio ambiental que conlleva esta situación?

5. Ecopetrol debería buscar mecanismos desde ya de autogeneración y autosuplencia para sus pozos y disminuir el riesgo de crecimiento de la demanda. ¿Cuánto es la demanda de Ecopetrol y cuanto de esta energía es autogenerada y obtenida de la red?

6. Por favor informar las proyecciones de suministro y venta de gas para el año 2024 y 2025

7. – Entendiendo que la situación de que tenemos también situaciones de escasez en el suministro de GAS Por la falta de exploración de nuevas fuentes en el país, ¿por qué no se realizan estudios para importar GAS durante esta etapa del niño y evitar el uso de líquidos que son igual que contaminantes que el carbón?
8. – ¿Por qué no ECOPETROL no da opciones de importación de GAS y no se dan señales claras para lograr la viabilidad financiera del proyecto de la regasificadora del Pacífico y evitar una tercera licitación desierta?
9. – Si Ecopetrol tiene filiales en USA y MEXICO ¿por qué no estudia opciones de entrar en el negocio de exploración, licuefacción y regasificación de gas internacional, y da prioridad a tener opciones de consecución de GAS más económico que el propio explorado en Colombia?

- **Unidad de Planeación Minero Energética**

1. ¿Cuál es su visión de balance en materia de oferta – demanda, a la luz de los atrasos en la puesta en marcha de proyectos energéticos en el último tiempo?
2. ¿Si los balances que presenta consideran una reducción de la capacidad útil de generación de energía de nuestros embalses, por cuenta de la aplicación de políticas de caudal ambiental y gestión de sedimentos, ¿a cuánto ascienden esos atrasos y cómo se compensará en términos energéticos?
3. ¿Prescinden los balances proyectados por la UPME del desarrollo de nuevos proyectos hidroeléctricos y térmicos?, y en caso de ser ello así, ¿cuánto le costará al país el desarrollo de tecnologías que superen la intermitencia de las fuentes solares y eólica?
4. ¿Se han identificado casos de corrupción en los procesos de aprobación de puntos de conexión, a cargo de la entidad?
5. ¿Cuáles son las razones por las que no hubo ofertas en el proceso de la regasificadora del pacífico, y qué medidas se están tomando al respecto?, en ese mismo sentido ¿el proceso finalmente se va a relanzar o no y en qué momento y con qué cambios se pretende ello hacer?
6. La demanda de energía después de la pandemia viene aumentando a un ritmo del 5% anual, que corresponde al doble de lo previsto por la Unidad. Ante este aumento, y ante la posibilidad de que los embalses bajen sus niveles frente a un eventual fenómeno del niño, la unidad ha publicado las acciones que la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País CACSSER ha diseñado para mitigar los efectos adversos de este fenómeno. ¿Se cuenta con un cronograma de ejecución de estas acciones? ¿Cuáles han sido adelantadas? ¿Cuáles en curso? ¿En qué porcentaje? ¿Qué falta? ¿Cuáles pendientes y por qué?

7. Las condiciones actuales de abastecimiento de energía se ajustan a lo estimado en el Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional de Energía PROURE?
8. Qué variaciones hubo entre lo proyectado en los años 2022 y 2023 entre el Plan Energético Nacional 2006-2025 y el Plan Nacional Energético 2022-2050?
9. La capacidad instalada de generación debería aumentar en promedio 2.000mw para evitar un déficit ante el aumento del doble de la demanda de energía previsto por la UPME. ¿Cuál es la razón para que este aumento no se haya producido?
10. ¿Cuál es el motivo del atraso del proyecto de transmisión de energía de Cundinamarca?
11. ¿Los procesos de UPME para la aprobación de proyectos son iguales para cualquier potencia? ¿Se debería flexibilizar este mecanismo con fines de lograr una mayor generación distribuida?
12. El cierre financiero de los proyectos en Colombia pasan por los riesgos de conexión, ¿por qué se han establecidos procesos de una sola apertura al año para la presentación de nuevos estudios de conexión?
13. ¿La upme tiene la capacidad operativa para responder a la misma velocidad que el país requiere en sus proyectos de expansión mediante la respuesta a solicitudes de conexión? Por favor nos informan los siguientes datos por año desde el 2020 con respecto al proceso de conexión: Número de solicitudes, capacidad total solicitada, número de proyectos aprobados y su capacidad total, proyectos con garantías de conexión, y proyectos finalmente construidos en número y capacidad
14. La subasta de energía y de confiabilidad son responsabilidad de la UPME, informar el estado de los proyectos de ambas subastas y el nivel de estado de avance con respecto a la curva S de cada proyecto.
15. ¿Cuáles son las variables para la proyección de la oferta y demanda de energía y el respaldo mediante térmicas a GAS?
16. ¿Por qué no se considera en las proyecciones de suministro las importaciones de GAS?
17. ¿por qué razón la regasificadora del pacifico lleva 2 licitaciones desierta?

- **Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios**

1. Ante sus declaraciones de un presunto sabotaje de varias empresas para apagar al país, ¿cuáles son las empresas que ha identificado la Superintendencia como perpetradoras de los sabotajes?, ¿la Superintendencia ha cumplido con su deber de denunciar dichas conductas ante la Fiscalía General de la Nación?, de ser así ¿cuál es el estado actual de trámite de las correspondientes denuncias?, ¿qué tipo de acciones concretarían el sabotaje

al que se ha referido la Superintendencia?, ¿qué medidas ha tomado su despacho, para prevenir, mitigar y reducir los impactos de los citados saboteos?, ¿cuál es la fuente de información de los saboteos?, y ¿cuántas y contra quienes se han iniciado las investigaciones relacionadas con los hechos referidos en su declaración?

2. Respecto de sus afirmaciones de vertimientos no permitidos ¿ya se han impuesto sanciones por parte de su Despacho a alguna empresa?

- **Director Ejecutivo de la CREG**

1. Se esperaba un ingreso de más de 4.000 mw de capacidad gracias a Hidroituango y a los proyectos eólicos de La Guajira. Sin embargo, solo han entrado en funcionamiento 600mw de Hidroituango y el resto no se producirán antes de 2026. En junio el vicepresidente de proyectos de generación de energía de EPM William Giraldo quien tiene a cargo la culminación de la obra de Hidroituango, dijo que la unidad 3 estaba en un 80% de avance, y que en mes o mes y medio, se esperaba que iniciarán las pruebas de todos los equipos electromecánicos. ¿Estas pruebas ya se hicieron? ¿La fecha de inicio de las operaciones de esta unidad, así como de la unidad 4 se cumplirá en diciembre? ¿Cuántos MW se generarán con la entrada en operación de estas dos unidades? ¿Serán suficientes para evitar un racionamiento causado por un prolongado y fuerte fenómeno del Niño?

2. El ingeniero William Giraldo, también manifestó que la unidad 4 está en un avance del 60% y que en un mes (julio-agosto) se instalaría el rotor. ¿Ya fue instalado?

3. Ante la falta de nombramiento en propiedad de varios expertos e, incluso, la ausencia de nombramiento a través de cualquier mecanismo de alguno de ellos, ¿se presenta actualmente en la Comisión algún traumatismo en el desarrollo de funciones?

3. ¿Se plantea algún aplazamiento adicional frente al proceso de subasta de expansión en generación?, ¿cuáles son las líneas rojas en materia de abastecimiento respecto de dicha subasta y los tiempos para su desarrollo?

4. ¿por qué razón la regasificadora del pacifico lleva 2 licitaciones desierta?

- **Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operaciones.**

1. ¿qué alarmas ha dado el CNO al Gobierno sobre el agotamiento de las capacidades de generación y transporte, y qué respuestas se han recibido sobre el particular?

- **Gerente de la Compañía Expertos en Mercados XM**

1. ¿Cuál es el riesgo real de un racionamiento en nuestro país por situaciones asociadas con el mercado de generación y de transporte de energía?

2. ¿Cuál es el estado de entrada en operación de proyectos, de acuerdo con su fecha de puesta en operación inicialmente programada, con corte semestral desde primero de enero de 2020 hasta la fecha?, y

3. Si usted considera necesario mantener y desarrollar nuevos proyectos de generación hidroeléctrica y térmica para garantizar el abastecimiento de la demanda en el futuro cercano.

- **ANLA**

1. Informar las estadísticas actuales de licenciamiento ambiental de proyectos de generación y transmisión energía en Colombia en el ANLA y en las corporaciones:

– Numero de proyectos solicitantes

Capacidad en potencia de los proyectos

Tiempo promedio de aprobación

Número de proyectos en proceso de aprobación por edades (ejemplo: 10 proyectos con menos de 1 año, 20 entre 1 y 2, etc)